

# Mantente seguro e informado en esta **CUARENTENA TOTAL**

## **¿Qué implica esta medida?**

Se restringe la movilidad en espacios públicos en aquellas comunas decretadas, quedándose en sus hogares para evitar la propagación del Covid-19

## **¿Puedo salir del hogar?**

Se puede salir solo en el caso de necesitar proveer alimentos, medicamentos y asistir a horas médicas. Para esto se necesita un permiso especial llamado Salvoconducto.

## **¿Cómo obtengo un Salvoconducto?**

Puedes pedirlo en línea a través de la plataforma [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl) con tu clave única, o bien, de manera presencial en la comisaría más cercana. Dicho permiso puede ser acreditado de forma digital o impreso.

## **¿Cuánto dura el Salvoconducto?**

Estos permisos son temporales y su duración depende de las características de la actividad que se desea realizar. Se debe consultar en la plataforma.

## **¿Quiénes están exentos de esta restricción?**

Los únicos que no necesitan de este permiso para moverse libremente, son los funcionarios públicos, trabajadores de empresas de utilidad pública, salud o emergencia. Quienes no pertenezcan a estos grupos NO podrán ir a trabajar a las comunas en cuarentena.

## **¿Qué pasa si no cumpla la cuarentena?**

Te expones a multas e incluso pena de cárcel. Las fuerzas armadas y carabineros fiscalizarán su cumplimiento.

**¡Cúidate y cuidanos! En el condominio o edificio se convive con personas de todos los grupos de riesgo.**



**EDIFITO**  
Seguridad y Transparencia

